La Concejalía del Área de Administración Pública, Interior y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta:

1. El Proyecto elaborado por la Unidad de Juventud para la realización de la V edición del CONCURSO DIGITAL ”FASE C”, de fecha 23 de mayo de 2024.
2. El Anexo con las Bases del V CONCURSO DIGITAL ”FASE C”, elaboradas por la Unidad de Juventud.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada con fecha 21 de junio de 2023 de delegación de funciones en el concejal titular del Área de administración Pública, Interior y Participación Ciudadana, D. Félix Francisco Iglesias Del Valle.
4. El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026 que incluye la LÍNEA SUBVENCIÓN 14. Premios concurso digital “Fase C”.
5. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha de 17 de mayo del 2024 (Nº Diario General de Operaciones 24/22609).
6. La propuesta de Resolución formulada por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
7. El informe de fiscalización previa emitido, con fecha 10 de julio del 2024, por el Interventor General en funciones.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto así como las Bases para la realización de la V edición del CONCURSO DIGITAL ”FASE C”, elaboradas por la Unidad de Juventud, que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria pública del citado concurso y dar traslado de los mencionados criterios a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO: Aprobar un gasto por importe de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS) en concepto de premios, que se financiará con cargo a la partida 337.00 481.97 del presupuesto municipal vigente.

ANEXO

BASES CONCURSO EXPRESIÓN JOVEN DIGITAL

“FASE C”. 5ª Edición

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño, con la finalidad de estimular y promover la creación artística de la juventud logroñesa en relación con sus experiencias vitales y la plasmación de sus sensaciones a través de procesos creativos, así como con el propósito de cumplir los principios básicos de objetividad, publicidad y libre concurrencia, convoca la V Edición del CONCURSO EXPRESIÓN JOVEN DIGITAL ”FASE C”.

1.- FUNDAMENTACIÓN.

El concurso lleva el nombre de "Fase C" en alusión a la letra "C" mayúscula, que simboliza la creación. Queremos dar un impulso y un estímulo a los jóvenes creadores en este proceso. Las expresiones de la juventud son un reflejo de la sociedad, y a su vez, la sociedad se enriquece y se comprende mejor con la creatividad y la mirada contemporánea propia de los jóvenes.

Este año proponemos como hilo conductor un tema de plena actualidad:

La conexión humana en la era digital

La era digital ha transformado profundamente la forma en que nos relacionamos, ofreciendo acceso instantáneo a personas de todo el mundo con un simple toque en la pantalla. Aunque esto brinda oportunidades emocionantes como una mayor accesibilidad, nuevas formas de interacción o deslocalización de las relaciones, también plantea importantes desafíos.

Las interacciones en línea suelen carecer del mismo nivel de profundidad y autenticidad que las interacciones cara a cara. Es difícil captar todas las sutilezas de la comunicación cuando no podemos ver las expresiones faciales o sentir el abrazo reconfortante de un amigo.

Además, la presión por mantener una imagen idealizada en las redes sociales puede distorsionar nuestra percepción de la realidad y afectar nuestra salud mental.

Es fácil perderse en el brillo de la pantalla y olvidar la belleza de las conversaciones mirándose a los ojos, las risas compartidas y los momentos de conexión genuina.

El propósito de este concurso es que los participantes puedan expresar digitalmente, desde una perspectiva artística, todas las creaciones que les inspire este tema.

2. - PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas nacidas o empadronadas en Logroño, así como aquellas matriculadas en algún Centro Educativo de la ciudad, siempre que tengan entre 16 y 35 años cumplidos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras en las disciplinas de su elección. Las obras pueden ser presentadas de forma individual o colectiva. En caso de que una obra colectiva resulte premiada, el premio será distribuido de manera proporcional entre los miembros del equipo. Todos los integrantes del equipo deberán cumplir los requisitos establecidos en estas bases.

3.- DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

El concurso es libre y está abierto a diversas disciplinas artísticas que aparecen a continuación:

* Creación Audiovisual: videocreación, cine, cortometraje, documental, animación... Duración no superior a 10 minutos. Los trabajos presentados deberán estar completamente editados e incluir una versión con créditos y otra sin créditos para garantizar el anonimato para el jurado. Se enviarán en cualquier formato estándar de reproducción: MOV, Avi, Mp4, etc... (DVPAL, ProRess, H264, HDV o sin compresión)
* Creación literaria: cualquier género (microrrelato, relato corto, poesía, cuento, ensayo...) Los trabajos deben entregarse maquetados y en formato pdf. Máximo 6000 caracteres.
* Artes Escénicas e interpretativas: teatro, microteatro, clown, monólogos.... Deberán presentarse vídeos de las interpretaciones con una duración máxima de 10 minutos. Los trabajos presentados deberán incluir una versión con créditos y otra sin créditos para garantizar el anonimato para el jurado.
* Danza: en sus diferentes modalidades, clásica, contemporánea, urbana. Deberán presentarse vídeos de las coreografías con una duración máxima de 10 minutos. Los trabajos presentados deberán incluir una versión con créditos y otra sin créditos para garantizar el anonimato para el jurado.
* Artes plásticas: fotografía, pintura, ilustración, cómic... Deberán presentarse los trabajos en formato jpg o tiff. La calidad y la resolución deberán permitir su reproducción con calidad para la exposición en un tamaño máximo A2. En el caso de pinturas, dibujos e ilustraciones el Ayuntamiento podrá requerir el original para la exposición final.
* Música: temas musicales en cualquier estilo. Con una duración no inferior a 2 minutos ni superior a 5. Se enviará la grabación en formato mp4.
* Diseño: diseño de moda y complementos, diseño de producto... Los bocetos y ficha técnica deberán presentarse en formato PDF. Máximo 4 páginas.
* Arte Culinario: receta de autoría propia y original. Deberá presentarse un vídeo con el nombre de la receta, la relación de ingredientes y la elaboración de la misma.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

Todas las obras deberán ser originales (no podrán ser copias, totales o parciales, de trabajos previamente publicados por otros medios, incluyendo redes sociales).

* No se permite la presentación de obras creadas total o parcialmente mediante el uso de Inteligencia Artificial. Todas las obras deben ser producto del trabajo creativo y original de los participantes.

La organización del concurso se reserva el derecho de requerir a los participantes que acrediten la originalidad de sus obras. Esto puede incluir la presentación de bocetos, archivos de trabajo, capas de edición u otros materiales que demuestren el proceso de creación manual del artista.

* Las obras presentadas no habrán sido premiadas en otros concursos.
* Se presentarán en formato digital, terminadas y listas para ser evaluadas por el jurado en un formato compatible
* Los participantes se comprometen a no presentar material audiovisual, o de otro tipo, sobre el cual no tengan derecho de explotación debidamente acreditado (incluida la música utilizada), asumiendo toda la responsabilidad frente a cualquier tipo de acción o reclamación, administrativa o judicial.
* El Ayuntamiento de Logroño se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir los concursantes con sus obras. Tampoco se responsabilizará de ningún material extraviado o dañado en su envío.

5.- PREMIOS

* Un primer premio de 800 €.
* Cinco segundos premios de 300 €.
* Siete terceros premios de 100 €

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que no se cumplen los suficientes criterios de calidad.

No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor (salvo en obras colectivas).

Se podrán hacer tantas menciones especiales como el jurado estime oportuno sin que conlleven premio económico alguno.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que legalmente procedan.

6.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

▸Por cada obra presentada deberá enviarse un archivo comprimido (.zip) titulado: categoría\_títulodelaobra.zip (ejem: literatura\_laregenta) que contenga la siguiente documentación: Nota: El incumplimiento de esta condición puede invalidar la participación en el concurso

* Documento de texto titulado “Datos personales” con: datos personales completos del participante: nombre, apellidos, copia del DNI (debe estar vigente), fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico y perfil en redes sociales.
* Documento de texto titulado “Explicación de la obra” con: categoría a la que se presenta, título de la obra y texto explicativo de la misma (mínimo 30 palabras y máximo 300) .
* Obra presentada (sin firmar)

El alta o registro como concursante supone la aceptación expresa del tratamiento de sus datos por parte del Ayuntamiento de Logroño. Dicho tratamiento se regirá por lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 y de la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que le hacemos conocedor de que los datos personales contenidos en este formulario quedarán incorporados a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Logroño, con el objetivo de tener constancia de la persona que concursa en cada modalidad, informarle sobre el proceso del Concurso en todos sus aspectos, contactar en caso de cualquier incidencia y ofrecerle información sobre aquellas exposiciones, eventos o proyectos en los que participe alguna de sus propuestas presentadas.

Le informamos que sus datos no serán cedidos a terceras personas y que puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando un correo electrónico a infanciayjuventud@logrono.es

7.- MODO DE PRESENTACIÓN

Para preservar el anonimato de cara al fallo del jurado, las obras no aparecerán firmadas, En el caso de los trabajos audiovisuales, se entregará una versión con créditos y otra sin créditos.

Las obras, junto con la documentación requerida, deberán enviarse a través de wetransfer al correo electrónico: recursosjuveniles@logrono.es En caso de presentar más de una obra, se deben realizar envíos separados para cada una.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde la publicación de estas bases en el B.O.R hasta el 1 de agosto del 2024.

9.- JURADO

El jurado estará presidido por la Concejala de Juventud o persona en quien delegue y estará compuesto por al menos cuatro personas del ámbito juvenil, artístico y cultural de Logroño.

La secretaría del concurso será realizada por una responsable de la Unidad de Juventud.

El jurado podrá requerir al artista o artistas para cuantas explicaciones o aclaraciones sean necesarias. Las decisiones del jurado serán inapelables.

10 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se tendrá en cuenta la adherencia al tema así como el interés artístico y la calidad de las obras. También la proyección, innovación y originalidad de las propuestas presentadas.

Complementariamente se valorará el texto presentado, que deber ayudar a comprender la intencionalidad del trabajo: objetivo, enfoque, motivación, descripción, técnicas empleadas., etc.

11.- CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el concurso implica, por parte de los autores, la cesión de los derechos de explotación y/o difusión total o parcial, al Ayuntamiento de Logroño de los contenidos presentados, pudiendo ser utilizados, expuestos o promocionados por diferentes canales (medios de comunicación, internet, exposiciones, etc.) sin que esto conlleve la pérdida de titularidad o propiedad de las obras.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.